



## Senadores y diputados trabajarán dos veces por semana y se autorizan megapunte en noviembre

En el Pleno del Senado no habrá actividades del 27 de octubre al 7 de noviembre, es decir, un puente de 11 días

Por Omar Tinoco Morales

05 Sept, 2023

Compartir



El Senado tiene previsto sesionar dos veces por semana de septiembre a diciembre. FOTO: Senado

La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva del **Senado de la República** definieron el calendario de las sesiones que llevarán a cabo durante el primer periodo ordinario correspondiente al último año de la **LXV Legislatura**, y señalaron que las labores serán clausuradas el próximo jueves 14 de diciembre.

### Diputados también tendrán 30 sesiones

En cuanto a la Cámara de Diputados, su calendario contempla también 30 sesiones en el periodo ordinario de sesiones, el cual podría quedar clausurado el 13 de diciembre, pero dependerá de la aprobación del paquete económico para 2024, pues el plazo para ello vence el viernes 15 de diciembre.

En San Lázaro, los trabajos del Pleno sólo serán los días martes y miércoles, y sólo se modificará el calendario en casos extraordinarios.

Durante el puente de Día de Muertos, los diputados federales no sesionarán del 1 al 6 de noviembre y volverán al recinto de San Lázaro hasta el martes 7 de noviembre.